



Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20234000062161



Bogotá D.C., 2023-05-09
SGC-400

Correo electrónico

Señores:

POLICÍA METROPOLITANA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Avenida Caracas # 6 - 05 1 Piso

mebog.ateci-pqr@policia.gov.co ; lineadirecta@policia.gov.co

Tel: (+60 1) 552 1177

Ciudad

REFERENCIA: SDQS Bogotá te escucha N° 2163392023 y N°2162942023

ASUNTO: Traslado de peticiones ciudadanas N° 2163392023 y N° 2162942023

Cordial saludo, atendiendo las peticiones enunciadas en la referencia, se da traslado por competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 del 2015, mediante el cual ciudadano identificado **ANÓNIMO**, manifiesta lo siguiente:

"Estimado(a) Señor(a), Doctor(a)...

ENTIDADES: SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO. SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO. PERSONERIA DE BOGOTA. VEEDURIA DISTRITAL. REFERENCIA: INVASION A ESPACIOS PUBLICOS, NO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS. COMO CIUDADANO Y RESIDENTE DE LA URBANIZACION LA ISABELA I ETAPA EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA, VEO CON PREOCUPACION LAS MALAS PRACTICAS DE ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO CON LA COMPLACENCIA DE LAS AUTORIDADES POLICIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD (CAI VILLA LUZ, ALCALDIA LOCAL, JUNTA DE ACCION COMUNAL Y DADEP). • EN LA BAHIA NORTE DE LA URBANIZACION (CALLE 65 BIS 85 - 07), SE UBICA EN EL ESPACIO PUBLICO, PARQUEADERO Y ZONA VERDE, UN CAMION A VENDER VERDURAS OBSTACULIZANDO LA MOVILIDAD DE LOS RESIDENTES Y LA LIBRE MOVILIDAD DE LAS PERSONAS; LO ANTERIOR CON COMPLACENCIA DE LA ALCALDIA LOCAL QUE PASAN A TOMAR TINTO Y HACER MERCADO CON LOS DUEÑOS DEL NEGOCIO QUE INVADE EL ESPACIO PUBLICO. • EN LA CALLE 65 85J - 42, EXISTE UN ESTABLECIMIENTO DE VENTA Y CONSUMO DE LICOR (MOE'S BAR) INFRINGIENDO EL HORARIO PERMITIDO (ZONA RESIDENCIAL) Y EN NIVELES DE EXCEDO DE RUIDO DEL LOCAL COMERCIAL, EL CUAL CUMPLE SU FUNCION DE VENTA HASTA LAS 5:00 AM (SIN USO DE SUELO PERMITIDO PARA DICHA ACTIVIDAD), CON BENEFICENCIA DEL CAI VILLA LUZ. • EN LA TRANSVERSAL 85 64H 29, EXISTE UN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE COMERCIALIZACION DE CHATARRA Y PARTES DE VEHICULOS (SIJIN), INVADIENDO EL PARQUEADERO PARA SUS FINES PERTINENTES DE COMERCIALIZACION Y ARREGLO DE PARTES DE VEHICULOS (USO NO PERMITIDO EN ZONA RESIDENCIAL), EL CUAL AMENAZA CONSTANTE A LA COMUNIDAD CON ATENTAR CONTRA SUS VIDAS, EN COMPLACENCIA DEL CAI VILLA LUZ. • EN LA CALLE



64H BIS 85 – 17, SE UBICA UN TOLDO GASTRONOMICO EN EL PASO PEATONAL Y ZONA VERDE, IMPIDIENDO LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS Y DESPLAZANDOLAS A LA AVENIDA, LA VENTA Y CONSUMO DE LICOR EN ESPACIO PUBLICO Y TODO TIPO DE IRREGULARIDADES EN LA ZONA VERDE DETERIORANDO CON LA GRASA EL ESPACIO PARA LAS FAMILIAS. CON COMPLACENCIA DEL CUADRANTE DE VILLA LUZ QUE SE ALIMENTAN MUY BIEN EN EL LUGAR. • EN LA CALLE 64B BIS 85 – 52, EXISTE UN ESTABLECIMIENTO DE ARREGLO DE MUEBLES CARPINTERIA, EN CUAL REALIZA SUS ACTIVIDADES EN EL ESPACIO PUBLICO Y VEHICULOS QUE ESTAN EN ABANDONO EN EL LUGAR, GENERANDO EN LAS NOCHES CONSUMO Y VENTA DE DROGAS POR PARTE DE CARRETEROS QUE PERNOTAN EN LAS NICHES EN EL SITIO. • SE COPIA A PLANEACION PARA QUE NOS DESCRIBA EN CADA NOMENCLATURA EL USO DE SUS RESPECTIVOS SUELOS CON LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS DESCRITAS, PUESTO QUE LAS ALCALDIAS LOCALES SIEMPRE RESPONDEN QUE ES COMPETENCIA DE PLANEACION COMO COMPETENCIA DE LA ORGANIZACION Y USO DEL TERRITORIO. LAS ANTERIORES PROBLEMATICAS SE PRESENTAN HACEN AÑOS EN LOS SITIOS DESCRITOS, CON DIFERENTES RADICADOS A CADA ENTIDAD DISTRITAL CON RESPUESTAS AMBIGUAS SIN DAR SOLUCION, QUERELLAS A PERSONAS QUE INFRINGEN LAS NORMAS, MESAS DE TRABAJO CON LAS ENTIDADES COMPETENTES SIN SOLUCION; POR LO ANTERIOR, SE ENVIA COPIA A LOS ORGANOS DE CONTROL PARA HACER VIGILANCIA DEL TRAMITE PERTINENTE Y SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES Y FUNCIONARIOS”

Lo anterior, con el fin de que se le brinde al peticionario la respuesta de fondo para el caso en mención.

Atentamente,



DIANA MARÍA CAMARGO PULIDO
Subdirectora de Gestión Corporativa

Anexos: Dieciséis (16) folios SDQS 2163392023 y SDQS 2162942023
Copia Publicación- **ANÓNIMOS**

Proyecto: Olga Lucia Mesa Moreno – Ayudante Atención a la Ciudadanía – Cód. 400.130
Revisó: Paula Alejandra Martínez Calderón - Profesional Universitario Cód. 219.018 SGC
Código de archivo: 400.130

Rol FUNCIONARIO ÁREA

REGISTRO DE PETICIÓN 2163392023

De conformidad con el Anexo 2 de la Resolución 2893 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el registro de la petición anónima, se recomienda aplicar garantías de anonimato en cabeza del usuario tales como registrar la petición en una ventana en modo de incógnito, bloquear el acceso a su ubicación en el navegador, contemplar técnicas de enmascaramiento de IP, metadata, entre otros. Adicionalmente, se aclara que el sistema sigue los lineamientos de anonimización de datos emitidos por el Archivo General de la Nación, proporcionando en forma efectiva cumplimiento a los mismos.

Petición Anónima

Asunto *

¿Se considera parte de alguna de estas características?

Peligro Inminente

ENTIDADES:

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO.
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO.
PERSONERIA DE BOGOTA.
VEEDURIA DISTRITAL.

REFERENCIA: INVASION A ESPACIOS PUBLICOS, NO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS.

COMO CIUDADANO Y RESIDENTE DE LA URBANIZACION LA ISABELA I ETAPA EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA, VEO CON PREOCUPACION LAS MALAS PRACTICAS DE ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO CON LA COMPLACENCIA DE LAS AUTORIDADES POLICIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD (CAI VILLA LUZ, ALCALDIA LOCAL, JUNTA DE ACCION COMUNAL Y DADEP).

- EN LA BAHIA NORTE DE LA URBANIZACION (CALLE 65 BIS 85 - 07), SE UBICA EN EL ESPACIO PUBLICO, PARQUEADERO Y ZONA VERDE, UN CAMION A VENDER VERDURAS OBSTACULIZANDO LA MOVILIDAD DE LOS RESIDENTES Y LA LIBRE MOVILIDAD DE LAS PERSONAS; LO ANTERIOR CON COMPLACENCIA DE LA ALCALDIA LOCAL QUE PASAN A TOMAR TINTO Y HACER MERCADO CON LOS DUEÑOS DEL NEGOCIO QUE INVADE EL ESPACIO PUBLICO.
- EN LA CALLE 65 85J - 42, EXISTE UN ESTABLECIMIENTO DE VENTA Y CONSUMO DE LICOR (MOE'S BAR) INFRINGIENDO EL HORARIO PERMITIDO (ZONA RESIDENCIAL) Y EN NIVELES DE EXCEDO DE RUIDO DEL LOCAL COMERCIAL, EL CUAL CUMPLE SU FUNCION DE VENTA HASTA LAS 5:00 AM (SIN USO DE SUELO PERMITIDO PARA DICHA ACTIVIDAD), CON BENEFICENCIA DEL CAI VILLA LUZ.
- EN LA TRANSVERSAL 85 64H 29, EXISTE UN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE COMERCIALIZACION DE CHATARRA Y PARTES DE VEHICULOS (SIJIN), INVADIENDO EL PARQUEADERO PARA SUS FINES PERTINENTES DE COMERCIALIZACION Y ARREGLO DE PARTES DE VEHICULOS (USO NO PERMITIDO EN ZONA RESIDENCIAL), EL CUAL AMENAZA CONSTANTE A LA COMUNIDAD CON ATENTAR CONTRA SUS VIDAS, EN COMPLACENCIA DEL CAI VILLA LUZ.
- EN LA CALLE 64H BIS 85 - 17, SE UBICA UN TOLDO GASTRONOMICO EN EL PASO PEATONAL Y ZONA VERDE, IMPIDIENDO LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS Y DESPLAZANDOLAS A LA AVENIDA, LA VENTA Y CONSUMO DE LICOR EN ESPACIO PUBLICO Y TODO TIPO DE IRREGULARIDADES EN LA ZONA VERDE DETERIORANDO CON LA GRASA EL ESPACIO PARA LAS FAMILIAS. CON COMPLACENCIA DEL CUADRANTE DE VILLA LUZ QUE SE ALIMENTAN MUY BIEN EN EL LUGAR.
- EN LA CALLE 64B BIS 85 - 52, EXISTE UN ESTABLECIMIENTO DE ARREGLO DE MUEBLES CARPINTERIA, EN CUAL REALIZA SUS ACTIVIDADES EN EL ESPACIO PUBLICO Y VEHICULOS QUE ESTAN EN ABANDONO EN EL LUGAR, GENERANDO EN LAS NOCHES CONSUMO Y VENTA DE DROGAS POR PARTE DE CARRETEROS QUE PERNOTAN EN LAS NICHES EN EL SITIO.
- SE COPIA A PLANEACION PARA QUE NOS DESCRIBA EN CADA NOMENCLATURA EL USO DE SUS RESPECTIVOS SUELOS CON LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS DESCRITAS, PUESTO QUE LAS ALCALDIAS LOCALES SIEMPRE RESPONDEN QUE ES COMPETENCIA DE PLANEACION COMO COMPETENCIA DE LA ORGANIZACION Y USO DEL TERRITORIO.

LAS ANTERIORES PROBLEMATICAS SE PRESENTAN HACEN AÑOS EN LOS SITIOS DESCRITOS, CON DIFERENTES RADICADOS A CADA ENTIDAD DISTRITAL CON RESPUESTAS AMBIGUAS SIN DAR SOLUCION, QUERELLAS A PERSONAS QUE INFRINGEN LAS NORMAS, MESAS DE TRABAJO CON LAS ENTIDADES COMPETENTES SIN SOLUCION; POR LO ANTERIOR, SE ENVIA COPIA A LOS ORGANOS DE CONTROL PARA HACER VIGILANCIA DEL TRAMITE PERTINENTE Y SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES Y FUNCIONARIOS.

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

- [Bar Moes.jpeg](#)

- Carpinteria vehiculo en abandono.JPG
- Chatarrería.jpeg
- Venta de Verduras.JPG

Diligenciar esta información será útil para direccionar tu petición a la entidad competente

Tipo de Petición *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR

Palabra Clave ⓘ

Tema ⓘ *

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Entidad Destino ⓘ *

SECRETARIA DE SEGURIDAD

Tipo de Petición para la Entidad *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR

Correo electrónico (opcional)

Confirmar Correo Electrónico

INFORMACIÓN ADICIONAL

Trámite y/o Servicio *

(Seleccione)

Dependencia

(Seleccione)

Proceso de Calidad

(Seleccione)

Punto de Atención *

(Seleccione)

Fecha de Radicado *

2023-05-05

Canal *

WEB

Número de Radicado

Número de Folios

¿Tiene procedencia?

No

¿Es copia?

No

Copiar Respuesta a Defensor de la Ciudadanía

Observaciones

4000 [¿Cómo activar el corrector ortográfico?](#)**LUGAR DE LOS HECHOS**

Localidad

(Seleccione)

Departamento

BOGOTA

Ciudad

BOGOTA, D.C.

Dirección de Hechos

CL 65BIS 85 07

[Registrar/Modificar Dirección](#)

UPZ

(Seleccione)

Barrio

(Seleccione)

Estrato

(Seleccione)

Código Postal

Certifico que el correo electrónico ingresado en mis datos personales se encuentra vigente, de igual manera autorizo a Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, para que realice la notificación electrónica, a través de este mismo medio, de los actos administrativos o comunicaciones que se emitan dentro del trámite de la petición, incluida la respuesta a la misma, en los términos indicados por el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 y las normas que la modifiquen, aclaren o sustituyan.

NOTAS

Nota

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Agregar Nota

Hoja de Ruta

Cancelar

Preguntas Frecuentes...

Versión: 2.0.1.1 - es









Rol FUNCIONARIO ÁREA ▼

REGISTRO DE PETICIÓN 2162942023

De conformidad con el Anexo 2 de la Resolución 2893 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el registro de la petición anónima, se recomienda aplicar garantías de anonimato en cabeza del usuario tales como registrar la petición en una ventana en modo de incógnito, bloquear el acceso a su ubicación en el navegador, contemplar técnicas de enmascaramiento de IP, metadata, entre otros. Adicionalmente, se aclara que el sistema sigue los lineamientos de anonimización de datos emitidos por el Archivo General de la Nación, proporcionando en forma efectiva cumplimiento a los mismos.

Petición Anónima

Asunto *

¿Se considera parte de alguna de estas características?

No brinda información ▼

ENTIDADES:

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO.
 SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION.
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO.
 PERSONERIA DE BOGOTA.
 VEEDURIA DISTRITAL.

REFERENCIA: INVASION A ESPACIOS PUBLICOS, NO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS.

COMO CIUDADANO Y RESIDENTE DE LA URBANIZACION LA ISABELA I ETAPA EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA, VEO CON PREOCUPACION LAS MALAS PRACTICAS DE ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO CON LA COMPLACENCIA DE LAS AUTORIDADES POLICIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD (CAI VILLA LUZ, ALCALDIA LOCAL, JUNTA DE ACCION COMUNAL Y DADEP).

- EN LA BAHIA NORTE DE LA URBANIZACION (CALLE 65 BIS 85 - 07), SE UBICA EN EL ESPACIO PUBLICO, PARQUEADERO Y ZONA VERDE, UN CAMION A VENDER VERDURAS OBSTACULIZANDO LA MOVILIDAD DE LOS RESIDENTES Y LA LIBRE MOVILIDAD DE LAS PERSONAS; LO ANTERIOR CON COMPLACENCIA DE LA ALCALDIA LOCAL QUE PASAN A TOMAR TINTO Y HACER MERCADO CON LOS DUEÑOS DEL NEGOCIO QUE INVADE EL ESPACIO PUBLICO.
- EN LA CALLE 65 85J - 42, EXISTE UN ESTABLECIMIENTO DE VENTA Y CONSUMO DE LICOR (MOE'S BAR) INFRINGIENDO EL HORARIO PERMITIDO (ZONA RESIDENCIAL) Y EN NIVELES DE EXCEDO DE RUIDO DEL LOCAL COMERCIAL, EL CUAL CUMPLE SU FUNCION DE VENTA HASTA LAS 5:00 AM (SIN USO DE SUELO PERMITIDO PARA DICHA ACTIVIDAD), CON BENEFICENCIA DEL CAI VILLA LUZ.
- EN LA TRANSVERSAL 85 64H 29, EXISTE UN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE COMERCIALIZACION DE CHATARRA Y PARTES DE VEHICULOS (SIJIN), INVADIENDO EL PARQUEADERO PARA SUS FINES PERTINENTES DE COMERCIALIZACION Y ARREGLO DE PARTES DE VEHICULOS (USO NO PERMITIDO EN ZONA RESIDENCIAL), EL CUAL AMENAZA CONSTANTE A LA COMUNIDAD CON ATENTAR CONTRA SUS VIDAS, EN COMPLACENCIA DEL CAI VILLA LUZ.
- EN LA CALLE 64H BIS 85 - 17, SE UBICA UN TOLDO GASTRONOMICO EN EL PASO PEATONAL Y ZONA VERDE, IMPIDIENDO LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS Y DESPLAZANDOLAS A LA AVENIDA, LA VENTA Y CONSUMO DE LICOR EN ESPACIO PUBLICO Y TODO TIPO DE IRREGULARIDADES EN LA ZONA VERDE DETERIORANDO CON LA GRASA EL ESPACIO PARA LAS FAMILIAS. CON COMPLACENCIA DEL CUADRANTE DE VILLA LUZ QUE SE ALIMENTAN MUY BIEN EN EL LUGAR.
- EN LA CALLE 64B BIS 85 - 52, EXISTE UN ESTABLECIMIENTO DE ARREGLO DE MUEBLES CARPINTERIA, EN CUAL REALIZA SUS ACTIVIDADES EN EL ESPACIO PUBLICO Y VEHICULOS QUE ESTAN EN ABANDONO EN EL LUGAR, GENERANDO EN LAS NOCHES CONSUMO Y VENTA DE DROGAS POR PARTE DE CARRETEROS QUE PERNOTAN EN LAS NICHES EN EL SITIO.
- SE COPIA A PLANEACION PARA QUE NOS DESCRIBA EN CADA NOMENCLATURA EL USO DE SUS RESPECTIVOS SUELOS CON LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS DESCRITAS, PUESTO QUE LAS ALCALDIAS LOCALES SIEMPRE RESPONDEN QUE ES COMPETENCIA DE PLANEACION COMO COMPETENCIA DE LA ORGANIZACION Y USO DEL TERRITORIO.

LAS ANTERIORES PROBLEMATICAS SE PRESENTAN HACEN AÑOS EN LOS SITIOS DESCRITOS, CON DIFERENTES RADICADOS A CADA ENTIDAD DISTRITAL CON RESPUESTAS AMBIGUAS SIN DAR SOLUCION, QUERELLAS A PERSONAS QUE INFRINGEN LAS NORMAS, MESAS DE TRABAJO CON LAS ENTIDADES COMPETENTES SIN SOLUCION; POR LO ANTERIOR, SE ENVIA COPIA A LOS ORGANOS DE CONTROL PARA HACER VIGILANCIA DEL TRAMITE PERTINENTE Y SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES Y FUNCIONARIOS.

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

- Carpinteria vehiculo en abandono.JPG

- Bar Moes.jpeg
- Chatarrería.jpeg
- Venta de Verduras.JPG

Diligenciar esta información será útil para direccionar tu petición a la entidad competente

Tipo de Petición *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR

Palabra Clave **i**

Tema **i** *

GOBIERNO LOCAL

Entidad Destino **i** *

SECRETARIA DE GOBIERNO

Tipo de Petición para la Entidad *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR

Correo electrónico (opcional)

Confirmar Correo Electrónico

INFORMACIÓN ADICIONAL

Trámite y/o Servicio *

(Seleccione)

Dependencia

(Seleccione)

Proceso de Calidad

(Seleccione)

Punto de Atención *

(Seleccione)

Fecha de Radicado *

2023-05-05

Canal *

WEB

Número de Radicado

Número de Folios

¿Tiene procedencia?

No

¿Es copia?

No

Copiar Respuesta a Defensor de la Ciudadanía

Observaciones

4000 [¿Cómo activar el corrector ortográfico?](#)

LUGAR DE LOS HECHOS

Localidad

10 - ENGATIVA

Departamento

BOGOTA

Ciudad

BOGOTA, D.C.

Dirección de Hechos

CL 64K 85 48

[Registrar/Modificar Dirección](#)

UPZ

31 - SANTA CECILIA

Barrio

VILLA LUZ

Estrato

(Seleccione)

Código Postal

Certifico que el correo electrónico ingresado en mis datos personales se encuentra vigente, de igual manera autorizo a Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, para que realice la notificación electrónica, a través de este mismo medio, de los actos administrativos o comunicaciones que se emitan dentro del trámite de la petición, incluida la respuesta a la misma, en los términos indicados por el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 y las normas que la modifiquen, aclaren o sustituyan.

NOTAS

Nota

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Agregar Nota

Hoja de Ruta

Cancelar

Preguntas Frecuentes...

Versión: 2.0.1.1 - es







